

ACTA N.º 001 DEL 30 DE ENERO DE 2026
COMITÉ INTERSECTORIAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA SECTOR HÁBITAT
I SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 30 de enero de 2026
HORA: 4:00 p.m. a 4:32 pm.
LUGAR: Reunión Virtual - Teams

MIEMBROS DEL COMITÉ

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			sí	no	
Alba Cristina Melo Gómez	Subsecretaria Jurídica	Secretaría Distrital del Hábitat - SDHT	x		
Juan Sebastián Reyes López	Director Jurídico	Caja de la Vivienda Popular – CVP	x		
Juan Camilo Loaiza	Subdirector de Asuntos Legales	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP		x	En representación estuvo la Dra. Maria Camila Rangel.
Juan Ramón Jiménez	Gerente Jurídico	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB – ESP	x		
Valentina Díaz Mojica	Jefe Oficina Jurídica	Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano – RENOBO		x	

INVITADOS PERMANENTES

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			sí	no	
		Grupo de Energía de Bogotá S.A. – GEB ESP		x	
Elvira Liliana Hernandez	Profesional especializada	Secretaría Jurídica Distrital	x		
		Empresa de Telecomunicaciones		x	

ACTA N.º 001 DEL 30 DE ENERO DE 2026
COMITÉ INTERSECTORIAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA SECTOR HÁBITAT
I SESIÓN ORDINARIA

		de Bogotá S.A. - ETB ESP			
--	--	-----------------------------	--	--	--

APOYO A LA SECRETARÍA TÉCNICA

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste	
			sí	no
Carolina Paola Jiménez	Profesional Especializado Subsecretaría Jurídica	Secretaría Distrital del Hábitat - SDHT	x	

INVITADO

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste	
			sí	no
Maria Camila Rangel Barragan	Abogada	UAESP	x	

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quorum
2. Aprobación del Orden del día
3. Presentación y aprobación del Plan Anual de Trabajo - 2026
4. Propositiones y varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación del Quórum

De conformidad con el artículo 4 del Acuerdo 001 de 2018 se constata la presencia de los siguientes miembros permanentes:

- 1.1. Alba Cristina Melo Gómez, Subsecretaria Jurídica – Secretaría Distrital del Hábitat.
- 1.2. Juan Sebastian Reyes López, Director Jurídico – Caja de Vivienda Popular.
- 1.3. Juan Ramón Jiménez, Gerente Jurídico – Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB -ESP.

Secretaría Distrital del Hábitat

Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13

Sede Principal: Calle 52 No. 13-64

Teléfono: 601-3581600

Código Postal: 110231

www.habitatbogota.gov.co



Certificat No.
LAT - 1018



**ACTA N.º 001 DEL 30 DE ENERO DE 2026
COMITÉ INTERSECTORIAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA SECTOR HÁBITAT
I SESIÓN ORDINARIA**

- 1.4. Juan Camilo Loaiza, Subdirectora de Asuntos Legales - Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, representado por la Dra. Maria Camila Rangel Barragan.
- 1.5. Valentina Díaz, Subgerente Jurídico – Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano – RENOBO, no asistió.
- 1.6. Elvira Hernandez Delegado – Secretaría Jurídica Distrital (Con voz pero sin voto).

Verificado lo anterior, se cuenta con quórum deliberatorio y decisorio para dar inicio formal a la sesión.

2. Aprobación del Orden del Día

La Subsecretaria Jurídica de la Secretaría Distrital del Hábitat da lectura al orden del día propuesto. No se formularon observaciones ni solicitudes de modificación, por lo cual fue aprobado

Se aprueba por unanimidad el orden del día.

3. Presentación y aprobación del Plan Anual de Trabajo – 2026.

La Subsecretaría Jurídica, de la Secretaría Distrital del Hábitat presentó al Comité una propuesta de plan de trabajo para y programación de las sesiones para la vigencia 2026, al cual se le presentaron observaciones y ajustes, acordando de manera unánime la siguiente programación:

TEMÁTICAS PRIORIZADAS DURANTE LA	PLAN ANUAL DE TRABAJO 2026	FECHA	SESIÓN	ENTIDAD ANFITRIONA
	1. Seguimiento avance de las iniciativas normativas a cargo de cada una de las entidades (Agenda Regulatoria / Legislativa / reglamentaciones expedidas)	30/01/2026	1	VIRTUAL
	2. Seguimiento a la implementación y cumplimiento de las políticas asociadas a la Gestión Jurídica (Tales como el Plan de Recuperación del Patrimonio Público. Plan de Prevención del Daño Antijurídico, Modelo de Gestión Jurídica Anticorrupción, Mejora Normativa)	23/04/2026	2	UAESP
	4. Seguimiento cumplimiento de los acuerdos plan el Edén El Descanso	23/07/2026	3	EAAB
	5. Actualización del ACUERDO 001 DE 2018 Por el cual se adopta el Reglamento Interno del Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica del Sector Hábitat	22/10/2026	4	RENOBO
	6. Tema propuesto por la Entidad Anfitriona	26/11/2026	5	CVP
		15/12/2026	6	SDHT

ACTA N.º 001 DEL 30 DE ENERO DE 2026
COMITÉ INTERSECTORIAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA SECTOR HÁBITAT
I SESIÓN ORDINARIA

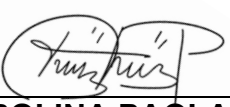
7. PROPOSICIONES Y VARIOS

Por parte de la Dra. Alba Cristina Melo se hace especial énfasis en la elaboración y actualización de la Agenda Regulatoria del Sector para la vigencia 2026 y recomendó la oportuna respuesta a la solicitud enviada para complementar la Agenda consolidada 2026 y publicar la versión definitiva; de conformidad con los lineamientos de la Secretaría Jurídica Distrital.

7. Compromisos

Responsable	Actividad	Fecha límite
Subsecretaria Jurídica (SDHT)	Comunicación 2-2025-92082 de 29 de diciembre de 2025: SEGUIMIENTO CIRCULAR 044 DE 225 PLAZOS PARA LA CONSTRUCCION Y PUBLICACION DE LA AGENDA REGULATORIA 2026 - SECTOR HÁBITAT, el cual tenía plazo de respuesta al 16 de enero de 2026 .	18/12/2025

Hora de finalización: 4:32 p.m.

	
ALBA CRISTINA MELO GÓMEZ Presidente del Comité	CAROLINA PAOLA JIMÉNEZ Apoyo Secretaría Técnica

Anexo: Presentación Power Point – 1 Sesión Extraordinaria de Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica del Sector Hábitat de 2025.



Presentación%20Se
sión%20I%20-%20C

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.